

Términos y condiciones - Servicio de compensación voluntaria de emisiones de carbono por la compra de una Tarjeta Regalo Compensación Carbono de Selectra

Selectra
66 rue Sébastien Mercier
75015 Paris
Société à Responsabilité Limitée au capital de 140 000 euros
RCS Paris 499 807 147

1. Definiciones

"Cliente": Se refiere a toda persona mayor de edad legalmente capaz o entidad legal que suscriba un servicio de compensación de huella de carbono con Selectra.

"Producto": Se refiere a todas las tarjetas de compensación de carbono vendidas por Selectra a sus Clientes.

"El Sitio": El sitio web en el que Selectra ofrece sus productos para la venta.

"Contrato": Se refiere al acuerdo contractual consistente en Condiciones Particulares y Condiciones Generales del contrato.

"Compensación de huella de carbono": Define el mecanismo mediante el cual Selectra se compromete a través de uno o varios socios/colaboradores, para que su cliente compense la emisión de una cantidad definida de gases de efecto invernadero, estimada sobre la base de los promedios de emisión calculados a nivel nacional o una estimación personalizada de las emisiones del cliente.

"Certificado de Compensación": Define al documento, transmitido al cliente en formato electrónico, que garantiza que las acciones realizadas por el Socio/colaborador compensador realmente se han completado y permiten compensar los volúmenes de emisiones de gases de efecto invernadero previstos en el Contrato.

"Socio(s) compensador(es)": se refiere a la(s) organización(es) elegida(s) por Selectra para llevar a cabo las compensaciones de huella de carbono solicitadas por sus Clientes:

EcoAct SAS
35 rue de Miromesnil
75008 Paris
France
RCS Paris 492 029 475

ACT Commodities (France) S.A.S.
5 Rue Alfred de Vigny,
75008 Paris
France
RCS Paris 849 616 826

Y cualquier organización asociada a Selectra que pueda llevar a cabo la actividad de compensación de carbono en nombre de los clientes de Selectra.

2. Objeto

Las condiciones generales de venta que se describen a continuación detallan los derechos y obligaciones de Selectra SARL y su cliente en relación con la venta de los siguientes productos tarjeta regalo de compensación de carbono:

Mi Viaje;
Mis Primeros Pasos;
Mi Consumo Responsable;
Mi Consumo Anual.

El Cliente declara haber leído y aceptado íntegramente las disposiciones de las presentes condiciones generales de venta antes de comprar un Producto.

Las condiciones generales de venta (CGV) son accesibles e imprimibles en cualquier momento a través de un enlace directo en la parte inferior de la página de inicio del Sitio. Podrán completarse, si es necesario, con condiciones de uso específicas para determinados Productos.

3. Cómo funciona la compensación de huella carbono

Selectra ofrece al Cliente la posibilidad de compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero a cambio de una tarifa mediante la compra de un Producto que emite Certificados de Compensación a su Socio de Compensación.

La cantidad de gases de efecto invernadero que debe compensarse para cada Producto se calcula a partir de una media anual de las emisiones registradas a nivel nacional.

La compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de Selectra y sus socios funciona de la siguiente manera:

- Los propietarios de proyectos que reducen o secuestran las emisiones de gases de efecto invernadero obtienen el derecho a emitir créditos de carbono en los registros de organismos internacionales de certificación como Verra (etiqueta Verified Carbon

Standard), el Gold Standard o el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), en proporción a las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas por la ejecución efectiva de sus proyectos.

- Los promotores de proyectos venden estos créditos de carbono a terceros, como los socios de compensación de Selectra.

El servicio de compensación de carbono de Selectra consiste en (i) adquirir estos créditos de carbono y luego (ii) solicitar al socio de compensación que los cancele de los registros de los organismos de certificación.

Cada año, Selectra:

- suma todos los volúmenes de gases de efecto invernadero a compensar para sus Clientes;
- pide a la Contraparte que cancele un volumen de créditos de carbono proporcional a sus compromisos, y que emita un Certificado de Compensación;
- transmite este certificado de compensación por vía electrónica a sus clientes.

Estos Certificados de Compensación son emitidos por el Socio Compensador de Selectra, identificado en el artículo 1. Cada año, Selectra ajusta su oferta de Certificados de Compensación para cubrir los compromisos de compensación adquiridos con sus Clientes. Las acciones para garantizar la compensación de carbono son llevadas a cabo por el socio de compensación y sus proveedores de servicios, si los hay.

3.1 Obligación de Selectra

- Selectra se compromete a (i) adquirir estos créditos de carbono y (ii) solicitar al socio de compensación que los cancele en los registros de los organismos de certificación;
- Selectra se compromete a proporcionar al Cliente toda la información relativa al funcionamiento de la compensación de carbono en Selectra;
- Selectra no revelará ninguna información sobre el cliente o la propiedad del cliente a la que pueda haber tenido acceso en el desempeño de su servicio.

3.2 Obligación del Cliente

- El cliente se compromete a pagar el precio del Producto anunciado por Selectra de acuerdo con el artículo 5 de estas CGV;
- Selectra es titular de los derechos de autor de todos los materiales transmitidos al cliente en relación con la compra de un Producto. Esto incluye, en particular, la Guía de Compensación y el soporte de confirmación de la compra de la tarjeta regalo. Por lo tanto, el Cliente se compromete a respetar estos derechos. En este sentido, cualquier reproducción, representación, adaptación o utilización, incluso parcial, para cualquier fin y bajo cualquier forma, de estos elementos por parte del cliente o de cualquier tercero que no haya sido expresamente autorizado para ello por Selectra en una declaración escrita inequívoca, constituye una infracción de los derechos de autor y compromete la responsabilidad de la persona que la originó. Selectra se

reserva el derecho a interponer una acción por infracción de sus derechos de autor para obtener una compensación por los daños causados por la infracción.

4. Socio(s) de compensación

Selectra, a través de sus socios de compensación EcoAct y ACT Commodities, participa en la financiación de proyectos de compensación de huella de carbono. Los socios se centran en la financiación de proyectos en el sector de las energías renovables en los países en desarrollo.

Entre 2019 y 2021, Selectra ha adquirido y cancelado créditos de carbono emitidos por el "Proyecto Gandhi" en la India, por ejemplo. Este proyecto consistía en el desarrollo de un parque eólico en la India, un país donde el 56% de la demanda energética se cubre con el consumo de carbón. El proyecto fue certificado por VCS (Verified Carbon Standard).

5. Precios

5.1 Precios actuales

El precio aplicado por Selectra para la compra de un producto de compensación de una tonelada de CO2 equivalente emitida se define en la siguiente tabla. Los precios se expresan en euros (€), con todos los impuestos incluidos.

Produit	Nombre de tonnes de CO2eq compensée	Prix TTC en euros (€)
Mi Viaje	1 tCO2eq	9.99 €
Mis Primeros Pasos	2 tCO2eq	19.99 €
Mi Consumo Responsable	5 tCO2eq	49.99 €
Mi Consumo anual	8 tCO2eq	75.00 €

5.2 Cambios en los precios de los productos vendidos

Selectra puede modificar unilateralmente los precios de los Productos en cualquier momento. Cualquier aumento de precio después de la realización del Pedido no será aplicable al Cliente. Sólo el precio fijado el día de la compra del Producto es vinculante para el cliente.

6. Pago

El importe a pagar por el Cliente por la compra de un Producto de Compensación de Carbono se paga con tarjeta de crédito a través del servicio de pago Stripe. Al utilizar Stripe, el Cliente acepta sin reservas los términos y condiciones de este Sitio y de la plataforma que aloja los Servicios, que son accesibles aquí: <https://stripe.com/es/legal>

7. Datos personales

Los datos personales de los Clientes se recopilan de conformidad con la Directiva 95/46 del Parlamento Europeo o el Reglamento general de protección de datos ("GDPR").

Los datos del cliente se recopilan y registran con el fin de suscribirse a una oferta voluntaria de compensación de huella de carbono.

Los datos son conservados exclusivamente por Selectra hasta tres años después de la última interacción del cliente con los servicios de Selectra y están destinados al departamento de ventas.

8. Fuerza mayor

La responsabilidad de Selectra no se puede implementar si la no ejecución o el retraso en la ejecución de una de sus obligaciones descritas en estas condiciones generales de venta se deben a un caso de fuerza mayor. Como tal, fuerza mayor significa cualquier evento externo, imprevisible e irresistible en el sentido del artículo 1218 del Código Civil Francés.

9. Legislación aplicable

Cualquier disputa relacionada con la interpretación y ejecución de estas condiciones generales de venta está sujeta a la ley francesa. En ausencia de una resolución amistosa, la disputa se llevará ante el Tribunal de Comercio de París.